

 CONCEJO Municipal	RESOLUCIÓN N° 108 (16 de Diciembre de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS DE SESIONES ORDINARIAS A LOS CONCEJALES”

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional”; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta”; Acuerdo Municipal N° 16 del 16 de Noviembre del 2023 “Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024”, y

CONSIDERANDO:

1. Que en la liquidación del presupuesto que se rige para el Concejo Municipal en la vigencia fiscal 2024 existe para la corporación el rubro 2.1.1.01.03.006-022100 denominado Honorarios Concejales I.C.L.D.
2. Que de acuerdo con la Ley 1368 de 2009 en su Artículo 01, se establece que en los Municipios de categoría primera se podrán pagar anualmente honorarios hasta por ciento cincuenta (150) Sesiones Ordinarias y cuarenta (40) Sesiones Extraordinarias al año.
3. Que el Concejo Municipal de Sabaneta realizó el pago de **1 Sesión Extraordinaria del día 13 de Diciembre de 2024**, ambas fechas incluidas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los honorarios a los concejales por su asistencia a las **1 Sesión Extraordinaria del día 13 de Diciembre de 2024**, según la siguiente relación:

Concejo Municipal de Sabaneta						
Relación Registro de Asistencia a 1 Sesión Extraordinaria de los Concejales						
El día 13 de Diciembre de 2024						
ASISTENCIA DEL 13 de Diciembre de 2024						VR SESION
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	13	TOTAL DÍAS	\$ 580,712
1	ANGEL FABRICIO HENAO	98.634.190	Presidente	0	0	\$ 0
2	VICTOR HUGO GIL SALAZAR	3.415.138	Vicepresidente Primero	1	1	\$ 580,712
3	ELISA CAROLINA TOBON OSPINA	1.039.447.417	Vicepresidenta Segunda	1	1	\$ 580,712
4	JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA	1.039.451.219	Concejales	1	1	\$ 580,712
5	WILMAR OQUENDO CARDONA	1.039.458.239	Concejales	1	1	\$ 580,712
6	JULIANA ANDREA VILLEGAS	1.039.455.095	Concejales	1	1	\$ 580,712
7	LUCAS RESTREPO JIMENEZ	1.039.454.343	Concejales	1	1	\$ 580,712
8	JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA	98.566.330	Concejales	1	1	\$ 580,712
9	JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ	8.106.340	Concejales	1	1	\$ 580,712
10	IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO	98.545.937	Concejales	0	0	\$ 0
11	ALLIDAY TOBÓN HENAO	42.827.359	Concejales	1	1	\$ 580,712
12	JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA	98.671.445	Concejales	1	1	\$ 580,712
13	ALEXANDER MORALES CASTAÑO	1.039.446.516	Concejales	0	0	\$ 0
Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal						\$ 5,807,120

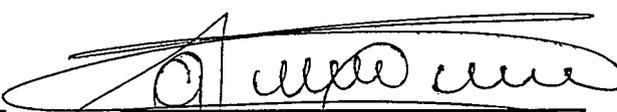
 CONCEJO Municipal	RESOLUCIÓN N° 106 (16 de Diciembre de 2023)	Código: FO-ALA-17
		Versión: 2
		PR-ALA-06
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 11 de 11

SUBGRUPO 2.1.2.01.01		ACTIVOS FIJOS
CATEGORÍA 2.1.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO
APARTADO 2.1.2.01.01.003.03		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁ
2.1.2.01.01.003.03.02-102100	Compra de Equipo I.C.L.D	\$ 100.000.000
TOTAL		\$ 100.000.000
GRUPO 2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
SUBGRUPO 2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS
2.1.2.02.01.003-101100	Materiales y suministros I.C.L.D	\$ 104.378.344
TOTAL		\$ 104.378.344
SUBGRUPO 2.1.2.02.02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02.02.006-118100	Servicios Públicos I.C.L.D	\$ 40.000.000
2.1.2.02.02.006-134100	Viáticos y gastos de viaje I.C.L.D	\$ 6.000.000
2.1.2.02.02.007-130100	Seguros, Pólizas y Otros I.C.L.D	\$ 24.000.000
2.1.2.02.02.008-020100	Servicios Técnicos I.C.L.D.	\$ 638.510.400
2.1.2.02.02.008-021100	Honorarios I.C.L.D	\$ 481.580.000
2.1.2.02.02.008-110100	Mantenimiento I.C.L.D	\$ 90.000.000
2.1.2.02.02.008-112100	Impresos y Publicaciones I.C.L.D	\$ 120.000.000
2.1.2.02.02.008-113100	Servicios de Comunicación I.C.L.D	\$ 150.000.000
2.1.2.02.02.008-120100	Gestión Documental I.C.L.D.	\$ 60.000.000
2.1.2.02.02.008-135100	Relaciones Públicas I.C.L.D	\$ 524.103.044
2.1.2.02.02.009-132100	Capacitación Personal I.C.L.D	\$ 350.000.000
TOTAL		\$ 2.484.193.444
CLASE 2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES
GRUPO 2.1.3.13		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
SUBGRUPO 2.1.3.13.01		FALLOS NACIONALES
2.1.3.13.01.001-209100	Conciliaciones y Sentencias Judiciales I.C.L.D	\$ 4.000.000
TOTAL		\$ 4.000.000
		\$4.853.596.654


ANGEL FABRICIO HENAO
 Presidente Concejo Municipal


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
 Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBON OSPINA
 Vicepresidente Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
 Secretario General